



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo la competencia atlética organizada para el día 8 de diciembre que, partiendo desde la Delegación Municipal, recorrerá 10.000 metros en el Balneario El Cóndor.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 171/2000